



5
+
NUESTRO SEÑOR D. ENRIQUE VIII. el Grande, Rey de las Españas,
Año xv. de su Reynado, Sello Quarto. r. mis. para el
año M. DL. xxxvii.

mi junta de la Ciudad de Madrid a veynte de junio de mill y çiento
y çeyntay siete años = yo el Rey = mandado del
Reyno de Castilla a Medina

Thomas Carrion. En veynte de junio de mill y çeyntos y
çeyntay siete años de Castilla.

Presen

La Ciudad de Valencia a veynte de agosto
de mill çeyntos y çeyntay siete años. El Sr. Lp. proho la
reg. de el Castillo de el conçejo de sumag. y Susepetario
y Regidor perpetuo de la villa de Madrid gobernadore de la
de la obra para la conducion de el riego de los campos de murcia lo rea
quada de arid para el riego de los campos de murcia lo rea
Castagona a veynte de agosto de la Cedula de sumag.

Contienda de la casa de antedicha que fue de comiti
ca por los Señores de la Real Junta de poblacion La
torre de sumagos deo y p. sobre su cabela. La
obediencia de la casa de antedicha y lo que a su cumpli
miento de suquesta preta de la casa de Castagona
y a las de otras por repucion benca a lo que por la de
de la Cedula remonda y manda que yo el presente Sr. y
Julian de Ribera e Torinanos de el Rey no de su nomi
brion y Francisco de Arreda y Juan de espider a la naciens
de el año de çeyntay años para el mar de espidera que ordena
que se reconstruya. Me cada de presente meo de para partinos de
de la casa de Madecartageha. Con sumo al dho. e feto
y lo que = antem Gregorio Sanchez

m
n

Este dia yo el Sr. no de Ribera e Torinanos de el Rey no de su nomi
brion y Francisco de Arreda y Juan de espider a la naciens
de el año de çeyntay años para el mar de espidera que ordena
que se reconstruya. Me cada de presente meo de para partinos de
de la casa de Madecartageha. Con sumo al dho. e feto
y lo que = antem Gregorio Sanchez

Parida

La Ciudad de Valencia a veynte de agosto de

